REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO IBAGUÉ TOLIMA

Ibagué Tolima, marzo tres (3) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL) INSTAURADO POR ROBERTH ANDRÉS HERNÁNDEZ Y OTROS CONTRA MARTHA ISABEL FLOREZ RIVERA RADICACIÓN No.73-001-31-03-006-2020-00087-00.-

Conforme a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, se ordena librar un nuevo oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali Valle, decretando la inscripción de la demanda respecto del inmueble de propiedad de la demandada MARTHA ISABEL FLOREZ RIVERA, identificado con matrícula inmobiliaria No.370-294458. Ofíciese.

NOTIFÍQUESE.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)

ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ

Juez